UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes Y Ejercito Argentino −45 60 Tartagal (Salta) Tel. Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 23 DE MAYO DE 2.018

RESOLUCION Nº: 194-SRT-2018

EXPTE N°: 20.097/2018

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera Profesorado en Letras, IRAMAIN, TAMARA, D.N.I Nº: 39.006.240, L.U Nº: 8.060; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA ALUMNA** en la asignatura "**LITERATURA EXTRANJERA-ROMANTICA**" de la Carrera mencionada, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: ACEPTAR la incorporación de la alumna IRAMAIN, TAMARA, D.N.I Nº: 39.006.240, L.U Nº: 8.060, de la Carrera Profesorado en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, como Adscripta Alumna en la Asignatura "LITERATURA EXTRANJERA-ROMANTICA"", a partir del día 1 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019.

ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR a la interesada, al profesor responsable de la cátedra, Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.

Ing. Estela Gómez Secretaria

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

SEDE SALLA

SSP. Prod. Graciela Andreani
DIRECTORA
Bede Regional Tariagal ONSa.